

DIARIO OFICIAL



DEL MINISTERIO DE MARINA

SUMARIO

ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Gratificación de embarco.—Orden de 24 de agosto de 1944 por la que se dispone no podrá ser reclamada gratificación de embarco sin que haya recaído Orden ministerial disponiendo el del interesado.—Pág. 1.050.

JEFATURA DE INSTRUCCION

Exámenes.—Orden de 23 de agosto de 1944 por la que son admitidos a examen para proveer diez plazas de Alumnos de Hidrografía los Oficiales de la Reserva Naval que se relacionan.—Pág. 1.050.

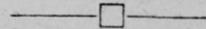
SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Orden de 23 de agosto de 1944 por la que se promueve al empleo de Radiotelegrafista primero del Cuerpo de Suboficiales al segundo D. Vicente Campaño Ferro.—Pág. 1.050.

Otra de 23 de agosto de 1944 por la que se promueve al empleo de primer Contramaestre del Cuerpo de Suboficiales al segundo D. Eloy Ruso Rey.—Pág. 1.050.

Destinos.—Orden de 24 de agosto de 1944 por la que se dispone pase a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo el Mecánico Mayor D. Juan Filgueira Bouza.—Pág. 1.050.

Maestranza de la Armada.—Orden de 24 de agosto de 1944 por la que se nombra al personal que se indica para ocupar las plazas de la Maestranza de la Armada con las categorías y oficios que al frente de cada uno se señala.—Págs. 1.050 a 1.052.



ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR

Pensiones.—Orden de 22 de julio de 1944 por la que se declara con derecho a pensión a doña Teresa López Fernández y a doña María Romero Ratto.—Pág. 1.052.

RECTIFICACIONES



ORDENES

SECRETARIA DEL MINISTRO

Gratificación de embarco.—En lo sucesivo no podrá ser reclamada en nómina gratificación alguna de embarco sin que haya recaído previamente Orden ministerial disponiendo el del interesado. Cuando los Capitanes Generales de Departamento o Comandantes Generales de Bases Navales, haciendo uso de sus atribuciones, nombren personal de cualquier clase para ocupar puestos a bordo de buques de su jurisdicción, comunicarán telegráficamente la determinación tomada para que pueda tener lugar la confirmación a que esta Orden se contrae.

Por los Departamentos y Bases Navales se enviará a este Ministerio, en el plazo de quince días, relación nominal del personal a quien pueda afectar esta disposición, debiendo darse las órdenes precisas a las Oficinas de Intendencia e Intervención para su más exacto cumplimiento, a partir de la revista del próximo mes de septiembre.

Quedan al margen de esta medida los embarcos accidentales de personal, cualquiera que sea su clase, justificados por traslados y comisiones del servicio de duración inferior a diez días, motivados por asistencia a pruebas oficiales de buques, inspecciones o auxilios, así como las reclamaciones que deban efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por Orden ministerial de 5 de julio de 1943, que se atenderán estrictamente a los términos de su texto.

Madrid, 24 de agosto de 1944.

MORENO

JEFATURA DE INSTRUCCION

Exámenes.—Como resultado de la convocatoria anunciada por Orden ministerial de 29 de abril de 1944 (D. O. núm. 103) para proveer diez (10) plazas de Alumnos de Hidrografía, son admitidos al examen prevenido en la citada disposición los Oficiales de la Reserva Naval que al final se relacionan, los cuales deberán ser pasaportados en la fecha oportuna para efectuar su presentación en este Ministerio ante el Sr. Presidente del Tribunal el lunes 25 de septiembre próximo.

1. Oficial primero D. José Aguirre Carballo.
2. Idem íd. D. José María Arana Amezaga.
3. Idem íd. D. Víctor M. Castells Jiménez.
4. Idem íd. D. José Fernández Muñoz.
5. Idem íd. D. José Martínez Hidalgo.
6. Idem íd. D. José Luis Robles César.
7. Idem íd. D. Juan Socías Parellada.
8. Oficial segundo D. Fermín Álvarez García.
9. Idem íd. D. José María Cardona Rodríguez.

10. Oficial segundo D. Anatolio Jerez Veguero.
11. Idem íd. D. Miguel Ramos Rodríguez.

Excmos. Sres. ...

Madrid, 23 de agosto de 1944. MORENO

SERVICIO DE PERSONAL

Ascensos.—Para cubrir vacante existente en el empleo de Radiotelegrafista primero del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al citado empleo al segundo D. Vicente Campaño Ferrero, con antigüedad de 1.º de enero de 1944 y sueldo a partir de la revista administrativa de dicho mes y año, debiendo ser escalafonado a continuación de D. Juan Castro Fajardo.

No ascienden los que en el escalafón respectivo preceden al mencionado por hallarse los expedientes pendientes de trámites.

Madrid, 23 de agosto de 1944. MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe de la Jefatura Superior de Contabilidad.

— Para cubrir vacante existente en el empleo de primer Contramaestre del Cuerpo de Suboficiales, y de conformidad con lo informado por la Junta Permanente de dicho Cuerpo, se promueve al citado empleo al segundo D. Eloy Ruso Rey, con antigüedad de 1.º de enero de 1944 y sueldo a partir de la revista administrativa de dicho mes y año, debiendo ser escalafonado a continuación de D. Vidal Ferrer López.

No ascienden los que en el respectivo escalafón preceden al mencionado por hallarse pendientes de trámite los expedientes respectivos.

Madrid, 23 de agosto de 1944. MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Destinos.—Se dispone que el Mecánico Mayor don Juan Filgueira Bouza desembarque del minador *Tritón* y pase a las órdenes del Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, con carácter voluntario.

Madrid, 24 de agosto de 1944. MORENO

Excmos. Sres. Capitán General del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo y Almirante Jefe del Servicio de Personal.

Maestranza de la Armada.—Como resultado del examen-concurso convocado por Orden ministerial de 24 de marzo último (D. O. núm. 72), rectificadas por la de 25 de abril siguiente (D. O. núm. 98), se nombra al personal que se reseña a continuación para ocupar las plazas de la Maestranza de la Armada, con las categorías y oficios que al frente de cada uno se señala:

Sebastián Leira Pallarés.—Operario de primera (Electricista).

Manuel García Gil.—Operario de primera (Electricista).

Andrés Pérez Muñoz.—Operario de segunda (Electricista).

José Rodríguez Rodríguez.—Operario de segunda (Electricista).

Faustino de Santiago González.—Operario de primera (Delineante).

Emilio Ocaña Dorado.—Operario de primera (Fotógrafo).

José Bernadal Caeiro.—Operario de primera (Multicopista).

José Canut Serra.—Auxiliar Administrativo de tercera.

Francisco Montes Aguilera.—Auxiliar Administrativo de tercera.

Antonio Bonaño Martínez.—Auxiliar Administrativo de tercera.

Servando Corbacho y García de Paredes.—Auxiliar Administrativo de tercera.

Juan Valenzuela Recio.—Auxiliar Administrativo de tercera.

Francisco Martínez Sánchez.—Auxiliar Administrativo de tercera.

Armando Vila Reboredo.—Auxiliar Administrativo de tercera.

Claudio Caamaño Barreiro.—Auxiliar Administrativo de tercera.

Benigno Rodríguez Piñeiro.—Auxiliar Administrativo de tercera.

Joaquín López García.—Auxiliar Administrativo de tercera.

Miguel Garrido Nicolau.—Auxiliar Administrativo de tercera.

Félix Iribarne Cazorla.—Auxiliar Administrativo de tercera.

José Lozano Lebrero.—Auxiliar Administrativo de tercera.

Sebastián Núñez González.—Operario de primera (Herrero).

Carlos Villar Martínez.—Operario de primera (Pintor).

Manuel Arteaga Goma.—Operario de primera (Pintor).

Albino Pena Terceiro.—Operario de primera (Albañil).

Juan Estévez Rocha.—Operario de primera (Plomero).

Ángel Martínez Cerqueiro.—Operario de primera (Plomero).

Cristóbal Belizón Garvín.—Operario de primera (Plomero).

José Rodríguez Fernández.—Operario de segunda (Plomero).

Remigio Fernández Justo.—Operario de segunda (Plomero).

Manuel Martínez Quiroga.—Operario de segunda (Ajustador).

Victoriano Souto Lorenzo.—Operario de primera (Carpintero de ribera).

José Barreiro Rey.—Operario de primera (Carpintero de ribera).

Antonio Hermida Cons.—Operario de segunda (Carpintero de ribera).

Jesús María Santos Allegue.—Operario de segunda (Carpintero de ribera).

Laureano Mayans Santos.—Operario de segunda (Carpintero de ribera).

Manuel Hermida Cons.—Operario de segunda (Carpintero de ribera).

Francisco González Hermida.—Operario de segunda (Carpintero de ribera).

Juan Vázquez Tenreiro.—Operario de segunda (Carpintero de ribera).

Agustín Alfonso Dopazo.—Operario de segunda (Carpintero de ribera).

Alfredo Verdura Verdura.—Operario de primera (Carpintero de blanco).

Lázaro Fernander Lagóstena.—Operario de primera (Carpintero de blanco).

Antonio Primo Calviño.—Operario de primera (Carpintero de blanco).

Cándido Díaz Rodríguez.—Operario de primera (Carpintero de blanco).

José López Crespo.—Operario de segunda (Carpintero de blanco).

José Pérez Rodríguez.—Operario de segunda (Carpintero de blanco).

Tomás López Cabezal.—Operario de segunda (Carpintero de blanco).

José Otero Portela.—Operario de segunda (Carpintero de blanco).

Juan Arteaga Fernández.—Operario de segunda (Carpintero de blanco).

Benito Lorenzo Paz.—Operario de primera (Sopletista).

Francisco Iglesias Figueroa.—Operario de segunda (Sopletista).

Florencio Couto González.—Operario de segunda (Tornero).

Domingo Fernández Serantes.—Operario de segunda (Tornero).

José María Gamero Rodríguez.—Operario de primera (Cajista Imprenta).

Santiago Belizón Sánchez.—Operario de primera (Cajista Imprenta).

Francisco Quirós Martínez.—Operario de primera (Cajista Imprenta).

Daniel Casado Montado.—Operario de segunda (Cajista Imprenta).

Segundo Beloso Martínez.—Operario de segunda (Cajista Imprenta).

Joaquín Gómez González.—Operario de primera (Maquinista Imprenta).

José Roldán Lago.—Operario de primera (Maquinista Imprenta).

Juan Pazos García.—Operario de segunda (Maquinista Imprenta).

Feliciano Blanco Martínez.—Operario de primera (Encuadernador).

Alfonso Montes Chilia.—Operario de segunda (Encuadernador).

El escalafonamiento definitivo de este personal en la Maestranza de la Armada se verificará cuando se lleve a efecto el acoplamiento del de la de Arsenales, que se encuentra pendiente de clasificación por la Junta correspondiente.

Madrid, 24 de agosto de 1944.

MORENO

Excmos. Sres. Capitanes Generales de los Departamentos Marítimos de Cartagena y El Ferrol del Caudillo, Comandante General del Departamento Marítimo de Cádiz, Vicealmirante Jefe del Servicio de Personal y General Jefe Superior de Contabilidad.

Sres...

ORDENES DE OTROS MINISTERIOS

Ministerio del Ejército.

CONSEJO SUPREMO DE JUSTICIA MILITAR.

Pensiones.—Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

“Este Consejo Supremo (Sala de Pensiones de Guerra), en virtud de las facultades que le confieren las Leyes de 13 de enero de 1904, 5 de septiembre de 1939 (D. O. núm. 1 anexo) y Decreto de 12 de julio de 1940 (D. O. núm. 165), ha declarado con derecho a pensión a doña Teresa López Fernández y doña María Romero Ratto, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa mientras conserven la aptitud legal para el percibo.”

Lo que de orden del Excmo. Sr. General Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y efectos pertinentes.—Dios guarde a V. E. muchos años.—Madrid, 22 de julio de 1944.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

Excmo. Sr. ...

Estatuto de Clases Pasivas del Estado de 22 de octubre de 1926 y Ley de 6 de noviembre de 1942 (D. O. núm. 264).

La Coruña.—Doña Teresa López Fernández, viuda del M. de Artillería de la Armada D. Eduardo Martínez Pardo: 5.640,00 pesetas anuales, a percibir por la Delegación de Hacienda de La Coruña desde el día 24 de noviembre de 1942.—Reside en El Ferrol del Caudillo (La Coruña).—(1) y (30).

Ley de 16 de junio de 1942 (B. O. del Estado número 184).

Madrid.—Doña María Romero Ratto, viuda del Capitán D. Pedro Ristori Montojo: 5.500,00 pesetas anuales a percibir por la Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas desde el día 8 de febrero de 1939.—Reside en Madrid.—(1) y (44).

OBSERVACIONES

(1). Por los Gobernadores Militares a que corresponde el punto de residencia de los recurrentes se dará traslado a éstos de la Orden de concesión de la pensión que se les señala.

(30) Percibirá la pensión que se le señala, en vez de la que se le consignó por Orden de 7 de mayo de 1943 (D. O. núm. 113), en tanto conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades que hubiese podido percibir a cuenta del citado señalamiento anterior, que queda sin efecto.

(44) Dicha pensión es incompatible con el percibo de cualquier otra y le será abonada mientras conserve la aptitud legal, previa liquidación y deducción de las cantidades recibidas por cuenta del señalamiento de pensión ordinaria de 2.750 pesetas anuales, que le fué hecho por Orden de 2 de octubre de 1939 (D. O. núm. 11), el cual queda en suspenso.

Madrid, 22 de julio de 1944.—El General Secretario, *Nemesio Barrueco*.

(Del D. O. del Ejército núm. 180, pág. 823.)

RECTIFICACIONES

En la Orden ministerial de 13 de agosto de 1944, publicada en el DIARIO OFICIAL número 188, página 1.024, referente a la concesión de quinquenios y aumentos de sueldo, figura en la relación de personal que se inserta el Capellán Mayor D. Pedro Sánchez García con la fecha de 1.º de abril de 1941, siendo la de 1.º de abril de 1944 la de comienzo del abono de la cantidad concedida.

Madrid, 24 de agosto de 1944.—El Director del DIARIO OFICIAL, *Carlos Pardo y Pascual de Bonanza*.